

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### **PROPUESTA**

#### **“AUMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN EN LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO EN MENORES DE EDAD Y JOVENES”**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las recientes noticias sobre los nocivos efectos del consumo de alcohol y tabaco en la población adolescente siguen sembrando de preocupación a la sociedad española por las consecuencias dramáticas que para la salud de nuestros niños y niñas adolescentes tiene dicho consumo. El consumo de tabaco y alcohol puede impedir el sano desarrollo del cerebro del adolescente, además de aumentar los riesgos al corazón y al pulmón, así como a otras enfermedades crónicas.

El perjuicio irreversible que el consumo de alcohol produce sobre la salud de los menores es una cuestión que nadie discute en el ámbito del conocimiento médico y sanitario y la relativamente fácil accesibilidad que los menores tienen a la hora de acceder al consumo de éstos hace que este asunto, así como las consecuencias sobre la salud de los mismos, sea un problema de salud pública.

No debemos obviar el uso de cigarrillos electrónicos que tan de moda se han puesto porque tampoco son seguros para los niños, adolescentes y adultos jóvenes. La mayoría de los cigarrillos electrónicos contienen nicotina que es altamente adictiva y puede afectar el desarrollo del cerebro en los adolescentes que continúa hasta los 20 a 25 años.

Es este un fenómeno complejo en el que influyen factores sociales o factores educativos entre otros, al tiempo que elementos que han de regular con eficacia tanto el acceso y venta de alcohol y tabaco en esta población, como la exposición a la publicidad que sobre estos productos de contenido altamente adictivo reciben los menores adolescentes en su vida cotidiana. Estos aspectos requieren un abordaje integral que asegure la

protección eficaz de los menores adolescentes haciendo posible la prevención del consumo de alcohol y tabaco y evitando su fácil acceso a estos productos dañinos para su salud.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

- 1-** Instar al Equipo de Gobierno a reforzar los controles policiales en relación a la venta y consumo de alcohol en menores de edad en todo el término municipal de Alcantarilla, poniendo aún mayor hincapié en fechas y vísperas festivas.
- 2-** Instar a La concejalía de Educación a realizar y aumentar las campañas de sensibilización y concienciación para la prevención del consumo de alcohol y tabaco en menores, con especial incidencia en los Centros Educativos y en colaboración directa con toda la Comunidad Educativa.
- 3-** Que se informe de estos **ACUERDOS** mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 14 de mayo de 2024